



BOLETÍN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE LA RIOJA

Dep.Legal:LR-35-1999
ISSN: 1139-8329

V LEGISLATURA

Logroño, 8-VI-00
N.º 61

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Págs.

5L/MOCI-0004. Moción consecuencia de interpelación relativa a que por el Gobierno de La Rioja se empleen todos los medios a su alcance para que de forma inmediata se hagan realidad los polígonos industriales de Nájera y Rincón de Soto. José Ignacio Pérez Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

882

**MOCIONES CONSECUENCIA DE
INTERPELACIONES**

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 7 de junio de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/MOCI-0004 -0502678-

Autor: José Ignacio Pérez Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

2.1. Moción consecuencia de interpelación relativa a que por el Gobierno de La Rioja se empleen todos los medios a su alcance para que de forma inmediata se hagan realidad los polígonos industriales de Nájera y Rincón de Soto.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **Moción consecuencia de interpelación**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación en la próxima sesión plenaria, pudiendo pre-

sentarse enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la misma.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 8 de junio de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 119 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción como consecuencia de Interpelación:

"Que por el Gobierno de La Rioja se empleen todos los medios a su alcance para que de forma inmediata se hagan realidad los polígonos industriales de Nájera y Rincón de Soto."

Logroño, 30 de mayo de 2000. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.



BOLETÍN OFICIAL DEL
PARLAMENTO DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

C. P. Provincia

*Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones
estipuladas.*

..... a de de 2000.

Firmado,

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 pts. Número suelto 100 pts.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

PARLAMENTO DE LA RIOJA**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 pts.
Número suelto:	100 pts.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 pts.
Número suelto:	200 pts.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones del Parlamento de La Rioja.

Imprime: Parlamento de La Rioja.